



PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA DOMINICANO REFERENCIA: CP-CPJ-BS-16-2024

CIRCULAR NÚMERO 01

Fecha: 06 de mayo de 2024

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de comparación de precios para la **contratación de servicios para realizar estudios de percepción del sistema de justicia dominicano**, referencia: **CP-CPJ-BS-16-2024**, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 12 y 13 de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de dos (2) páginas.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones



06 de mayo de 2024

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE
PERCEPCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA DOMINICANO**

REFERENCIA: CP-CPJ-BS-16-2024

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICA

PREGUNTA 1:

¿Se realizará la adjudicación de manera separada para cada lote, o se adjudicarán ambos lotes a un único oferente?

Tal y como establecen los términos de referencia, “La adjudicación se efectuará por lote a favor del / de los oferente (s) que cumpla(n) con las especificaciones técnicas establecidas y presente menor precio.”

PREGUNTA 2:

En caso de que la adjudicación sea individual por lote, ¿podrían indicarnos el presupuesto asignado para cada uno de los lotes?

El presupuesto es general de RD\$ 5,000,000.00, por lo que, en caso de participar para ambos lotes, la sumatoria general no puede exceder de este monto. Si participa únicamente para un lote, de igual forma esta oferta no puede exceder de RD\$ 5,000,000.00.

PREGUNTA 3:

¿Deberíamos presentar dos propuestas separadas, una para cada lote, o se requiere una propuesta general que abarque ambos lotes? En el caso de ser necesarias propuestas separadas, ¿deben incluirse todos los documentos y formularios correspondientes a cada lote de manera independiente?

Las propuestas, específicamente para los criterios específicos de la valoración de la oferta (pag. 19-20 especificaciones técnicas), deben preferiblemente estar dentro de dos (2) secciones separadas, ya que serán evaluados de lote a lote.

Los criterios generales, así como también la documentación general, no resulta necesario ser duplicada. Puede dedicarse un apartado común para esta documentación.

PREGUNTA 4:

Respecto a la oferta económica, ¿es necesario presentar dos ofertas distintas, una por cada lote, o se puede presentar una única oferta que incluya el desglose económico por lote?



Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Análisis y Políticas Públicas
Gerencia de Políticas Pública

06 de mayo de 2024

Se presenta una **única oferta** que incluya el desglose económico por lote, tal y como lo establece la página 11 de la ficha técnica: “*Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, (RD\$), totalizada por lotes (si aplica) y monto total ofertado*”.

Atentamente:

Juan F. Medina C., Gerente de Políticas Públicas
Ramón A. Manzueta, Gerente de Inteligencia del Dato
William S. Marion, Analista Senior de Políticas Públicas

Peritos